



Dirección de Compras

DCADM- 344 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
07/06/2023

E.1372-23 "Compra de hierros y ángulos para Tapas de cámaras de Inspección." - CD 85/23 (adjudicación)

VISTO, el expediente N° 1372 -2023-AME-DDME-SAJI de fecha 18 de mayo de 2023, la Disposición de Secretaría de Administración N° 81/23 de fecha 19 de mayo de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 85/23, cuyo objeto es la "Compra de hierros y ángulos para Tapas de cámaras de Inspección", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Benedetti SAIC y Hierrotodo SA;



Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 85/23 cuyo objeto es la “Compra de Hierros y Ángulos para Tapas de Cámaras de Inspección”, en forma conjunta a la firma Hierrotodo SA, con CUIT 30-57663166-5 por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta (\$364.580,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales, en ausencia del Secretario de Administración, y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°190/23, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES  
Y EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 85/23 cuyo objeto es la “Compra de Hierros y Ángulos para Tapas de Cámaras de Inspección”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsas abreviadas por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.



ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 85/23 cuyo objeto es la “Compra de Hierros y Ángulos para Tapas de Cámaras de Inspección”, en forma conjunta a la firma Hierrotodo SA, con CUIT 30-57663166-5 por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta (\$364.580,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas